

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019-0418

Clase de proceso: impugnación de actos

Previo a resolver sobre la solicitud de terminación, allegue solicitud e desistimiento de las pretensiones o transacción (art. 315 o 312 del C.G.P.).

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ